



RESOLUCIÓN EXENTA 10245

LA SERENA, 17 JUL 2024

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Resolución 6 del 2019 de la Contraloría General de la República en cuanto a que somete a Toma de Razón los actos aprobatorios de Contratos a Honorarios que se señalan y establece exención temporal que indica; Resolución Exenta 5570 del 24 de mayo del 2022 de Director (s) del Hospital

CONSIDERANDO

- Que según correo electrónico de fecha 09 de julio del 2024 de D. Paula Prieto Vilches, Jefatura de Nutrición y Dietética, quien informa la designación del cambio en su Jefatura 2° Subrogancia designando a D. Camila Ibacache Álvarez. A su vez informa en cuanto a la designación como Encargadas de SEDILE 1° y 2° Subrogancia a D. Francesca Zandonai Baldessari y a D. Joselyn Flores Morales.
- Que según Instrucciones de Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente.

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO “JEFATURA SUBROGANTE DE SEDILE DE NUTRICION Y DIETETICA” DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
--	---------	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CA RG O.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBROGANCIAS
18759189-9	2 2	07	16° EUS.	01-07-2024	Nueva Disposición	ZANONAI BALDESSARI FRANCESCA	1° SUBROGANCIA
16581648-K	2 2	07	16° EUS.	01-07-2024	Nueva Disposición	FLORES MORALES JOSELYN	2° SUBROGANCIA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
SR. L. IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR(S)
HOSPITAL LA SERENA
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
MINISTRO DE FE
HOSPITAL LA SERENA

Transcrito Fielmente
IGNACIO FLORES ROJAS
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

- N° 12
LMC/G.M/JAV/mro.-
09-07-2024
- 1.- Dirección Hospital
 - 1.- Subdepto. Apoyos Clínicos
 - 1.- Sub. Gestión de las Personas
 - 1.- Nutrición y Dietética
 - 1.- SEDILE
 - 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
 - 1.- Interesada (sedile.hls@redsalud.gob.cl)
 - 1.- U. Gestión Documental
 - 1.- U. Personal Secretaria
 - 1.- Remuneraciones
 - 1.- Reclutamiento y Selección
 - 1.- Desarrollo Competencias

CONSOLIDADO JEFATURAS /SECRETARIAS (OS) SERVICIOS, UNIDADES, DEPTOS.

SERVICIO/ UNIDAD	NUTRICION Y DIETETICA
NOMBRE SECRETARIA (O) SERVICIO/UNIDAD	XIMENA GUZMAN CACERES
CORREO ELECTRONICO	SECNUTRICION.HLS@REDSALUD.GOB.CL
TELEFONO	981765251/513265
NOMBRE NUTRICIONISTA JEFE	PAULA PRIETO VILCHES
CORREO ELECTRONICO	paula.prieto@redsalud.gob.cl
TELEFONO	953954864/ANEXO 513266
NOMBRE NUTRICIONISTA JEFE 1° SUBROGANCIA	GLORIA RAMOS URRUTIA
CORREO ELECTRONICO	paula.prieto@redsalud.gob.cl
TELEFONO	954084317/ANEXO 513266
NOMBRE NUTRICIONISTA JEFE 2° SUBROGANCIA	CAMILA IBACACHE ALVAREZ
CORREO ELECTRONICO	paula.prieto@redsalud.gob.cl
TELEFONO	993436600/513267

1

2

3

NOMBRE NUTRICIONISTA (O) ENCARGADO SEDILE	MARCELO VALENZUELA MILLA
CORREO ELECTRONICO	SEDILE.HLS@REDSALUD.GOB.CL
TELEFONO	973363844/513394

4

NOMBRE NUTRICIONISTA SEDILE 1° SUBROGANCIA	FRANCESCA ZANDONAI BALDESSARI
CORREO ELECTRONICO	SEDILE.HLS@REDSALUD.GOB.CL
TELEFONO	96777404/513394

5

NOMBRE NUTRICIONISTA SEDILE 2° SUBROGANCIA	JOSELYN FLORES MORALES
CORREO ELECTRONICO	SEDILE.HLS@REDSALUD.GOB.CL
TELEFONO	984545062

6

NOMBRE ENFERMERA (O) SUPERVISOR (A) 3° SUBROGANCIA	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	

7



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3087

LA SERENA,

17 MAYO 2018

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL Nº 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley Nº 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto Nº 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 10 del 2017 de la Contraloría General de la República; Resolución Afecta 317/2015 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA: ACTUALIZASE ENCOMENDACION FUNCIONES

CÓDIGO: 93.-

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ACTUALIZASE RES. EX Nº 403 DE FECHA 27-01-2014 EN LA CUAL SE ENCOMIENDA FUNCIONES COMO ENCARGADO DE SEDILE, QUE COMPRENDE SERVICIO DIETETICO DE LECHE, CENTRAL DE FORMULAS ENTERALES Y LACTARIO DEL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA
CÓDIGO:

0406.-

SECCIÓN V

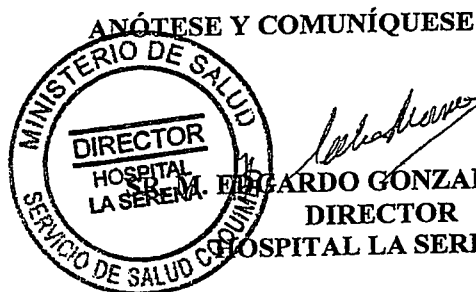
IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. Nº	C A L	CAR -GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPECI FICA CION	APELLIDOS Y NOMBRES
16794174-5	2 2	07	13º EUS	01-04-2018	Hasta Nueva Disposición		VALENZUELA MILLA MARCELO

MEGM/CMM/mro.-
Nº 27-04-2018

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Apoyo Clínico
- 1.- Sub. de RRHH.
- 1.- Interesado
- 1.- Nutrición y Dietética
- 1.- Oficina de Partes
- 1.- Sedile



RICARDO GONZALEZ MIRANDA
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA



ERIKA ANGEL RIVERA
MINISTRO DE FE